

 	ANEXO III – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD MARCA/ MAKE: SMART FIRE WALL TIPO / DENOMINACIÓN COMERCIAL: BOLA EXTINTOR AUTOMATICO / --	EDICIÓN: 1ª
---	---	-------------

Reglamento (UE) N° 305/2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo

TEGAR SAFETY S.L.



La empresa TEGAR SAFETY S.L., con domicilio en Sector Aeroclub, Nave 51-52, declara bajo su exclusiva responsabilidad la conformidad del producto Tipo BOLA EXTINTOR AUTOMATICO, variante --, con denominación comercial --, la bola extintora es un producto cuya función es la de apagar pequeños incendios, al entrar en contacto la llama con la bola esta explota y emite agentes extintores.

Reglamento (UE) N°305/2011

Para lo cual se han seguido las normas u otros documentos normativos:

- **Reglamento (UE) N° 305/2011**
- **UNE-EN 15779:2014**
- **Real Decreto 513/2017**

TIPO	VARIANTE	DENOMINACIÓN COMERCIAL	FECHA DE CADUCIDAD
BOLA EXTINTOR AUTOMATICO	--	--	

El control de dicha conformidad se ha realizado en aplicación del Reglamento (UE) N° 305/2011 por el representante autorizado del fabricante, TEGAR SAFETY S.L., con CIF B55307292 y domicilio en, Sector Aeroclub, Nave 51-52, siendo Natalia Teixidor Murla con DNI 77961169-R la representante de la empresa.

Siendo la persona facultada para la elaboración y compilación del expediente técnico, ASIER CORCHO SÁNCHEZ, perteneciente a la empresa CORSÁN INGENIERÍA DE GESTIÓN S.L.U. con CIF B85930360, domiciliada en C/ Corregidor Diego de Valderrabano nº 70 28030 - Madrid.

En Empuriabrava, a 05/09/2018

Fdo.: Natalia Teixidor Murla

CARGO: GERENTE

EMPRESA: TEGAR SAFETY S.L.